

DECRETO N° 0603

NEUQUÉN, 12 JUL 2018

VISTO:

El Registro N° 0142/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 97/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la designación política del señor **MANZUR JOSÉ IGNACIO ERNESTO, L.P. N° 8579**, como Director Municipal de Juventud dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud de esa Secretaría, en virtud de que dicha área se encuentra vacante y el nombrado cuenta con el perfil para llevar adelante las tareas que se requieren;

Que se adjunta a las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0684/16, en cuyo Artículo 2º), se designó políticamente al señor MANZUR como Director de Revisión Documental dependiente de la Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes -Subsecretaría de Tierras- de la Secretaría mencionada;

Que por Pase N° 605/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 5-FD-2-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 607/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo a partir de su notificación;

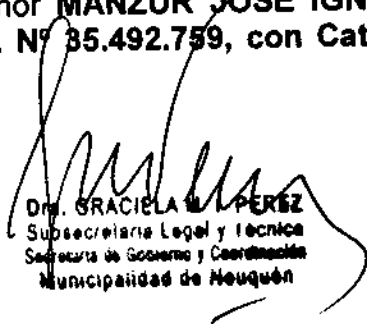
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación _____ política del señor **MANZUR JOSÉ IGNACIO ERNESTO, L.P. N° 8579 (Grupo 05), D.N.I. N° 35.492.759, con Categoría 24 más el Plus**


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

correspondiente, como Director de Revisión Documental dependiente de la Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes -Subsecretaría de Tierras-Secretaría de Desarrollo Humano, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0684/16, Artículo 2º); en virtud de lo requerido por esa Secretaría (Nota Nº 97/18) y por el Informe Nº 607/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **MANZUR JOSÉ IGNACIO ERNESTO, L.P. Nº 8579 (Grupo 05), D.N.I. Nº 35.492.759, con Categoría FS1**, como Director Municipal de Juventud dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; según lo requerido por la Nota Nº 97/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 607/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 5-FD-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

N.M.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
 BERMÚDEZ
 ARTAZA
 FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2193
 Fecha 27...107...2018